Acatlán de Juárez
Gobierno Municipal

ACTA NÚMERO 07/2017 TRES DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

----------SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ACATLÁN DE JUÁREZ, JALISCO; DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2017.----------

-------MISMA QUE SE DESAHOGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN I, 32, 33 Y 47 FRACCIÓN III Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24, 25, 27, 28, 29, 33 Y 37 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE ACATLÁN DE JUÁREZ, JALISCO, POR LO QUE SIENDO LAS 19:00 DIECINUEVE HORAS DEL DÍA 01 PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, ESTANDO EN TIEMPO Y EL DÍA Y HORA SEÑALADA PARA QUE EN LA SALA DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, SE REUNIERAN LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES, INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACATLÁN DE JUÁREZ, JALISCO, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA A LA CUAL FUERON DEBIDAMENTE CONVOCADOS, PRESIDIENDO LA MISMA EL C. GERARDO UVALDO OCHOA ALVARADO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y COMO SECRETARIO GENERAL EL LIC. RICARDO GONZÁLEZ CRUZ.----------

EL PRESIDENTE MUNICIPAL T. I. GERARDO UVALDO OCHOA ALVARADO EN USO DE LA VOZ: "Buenas Tardes a todos les agradezco que hayan asistido a esta convocatoria que la verdad fue a quema ropa, el motivo es muy importante para nosotros para atender esta solicitud del Congreso referente a esta reforma que acaban de aprobar en el Congreso en la madrugada, entonces estamos en este Municipio de Acatlán de Juárez, después de haber analizando previamente vamos a dar inicio Secretario dar lectura a la convocatoria."----------

EL SECRETARIO GENERAL LIC. RICARDO GONZÁLEZ CRUZ EN EL USO DE LA VOZ: "Buenas tardes Presidente, Sindico Regidores, vamos a dar inicio a la presente sesión de Cabildo empezando con la lectura de la convocatoria. El suscrito Presidente Municipal del Gobierno de Acatlán de Juárez, Jalisco, T.I. Gerardo Uvaldo Ochoa Alvarado, y conforme a lo establecido en los artículos 29 fracción II, 30, 32 y 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 24, 28, 29 y 33 del reglamento del H. Ayuntamiento de Acatlán de Juárez, Jalisco, Convoco a Usted C. Regidor integrante del Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Acatlán de Juárez, Jalisco, a Sesión Ordinaria de este Órgano de Gobierno, a celebrarse el día Jueves 01 Primero de Junio de 2017 dos mil diecisiete a las 19:00 diecinueve horas en la sala de cabildo de este Palacio Municipal, la que se llevará a cabo bajo el siguiente orden del día; le informo presidente que el orden del día consta de siete puntos-

GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL
2015-2018

EL PRESIDENTE MUNICIPAL T. I. GERARDO UVALDO OCHOA ALVARADO EN USO DE LA VOZ:"Dele lectura por favor para su aprobación."---------

EL SECRETARIO GENERAL LIC. RICARDO GONZÁLEZ CRUZ EN EL USO DE LA VOZ: "Sí Presidente"----------

I.-Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Por lo cual les pido Regidores cuando escuchen su nombre favor de decir "presente" Presidente Municipal Gerardo Uvaldo Ochoa Alvarado (presente), Dr. Miguel Ángel Carrasco (presente), María Luisa Brizuela Rodríguez (presente), J. Guadalupe Siordia Montes (presente), maestra Silvia Velázquez Cano (presente), Mariel Adilene Martínez González (presente), Mtro. Y Lic. Albertico Frías Sánchez (presente), C. Salvador Noriega Pérez (presente), Eliodoro Silva Gonzalez (presente), C. Enrique Morales Cortés (presente), Lic. Martín Grajeda Montes (presente). Presidente, le informo que hay 11 munícipes de un total de 11, por lo cual se declara quórum para poder llevar a cabo la presente reunión."----------

EL PRESIDENTE MUNICIPAL T. I. GERARDO UVALDO OCHOA ALVARADO EN USO DE LA VOZ: "Bien Secretario. Démosle lectura al segundo punto."----------

EL SECRETARIO GENERAL LIC. RICARDO GONZÁLEZ CRUZ EN EL USO DE LA VOZ: "

I.

II. Aprobación del orden del día.

III. Lectura y turno de las comunicaciones recibidas;

III. 1 Aprobación de la Minuta de Decreto número 26373 que reforma diversos artículos de la Constitución del Estado de Jalisco.

IV. Presentación, lectura y turno a las comisiones respectivas de iniciativas;

V. Lectura, discusión y en su caso aprobación de dictámenes y acuerdos agendados;

VI. Asuntos generales.

VII. Clausura de la sesión.

GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL
2015-2018

Acatlán de Juárez
Gobierno Municipal

EL PRESIDENTE MUNICIPAL T. I. GERARDO UVALDO OCHOA ALVARADO EN USO DE LA VOZ: "Bien Secretario, ya dimos lectura al orden del día, vamos a someterlo aprobación del cabildo."----------

EL SECRETARIO GENERAL LIC. RICARDO GONZÁLEZ CRUZ EN EL USO DE LA VOZ: "Les pido Regidores quienes estén a favor de la propuesta del orden del día, lo manifiesten levantando su mano por favor."----------

11 REGIDORES APRUEBAN LEVANTANDO LA MANO.

EL SECRETARIO GENERAL LIC. RICARDO GONZÁLEZ CRUZ EN EL USO DE LA VOZ: "Le informo Presidente que este punto es aprobado por unanimidad."----------

EL PRESIDENTE MUNICIPAL T. I. GERARDO UVALDO OCHOA ALVARADO EN USO DE LA VOZ:"Bien Secretario, pasemos al siguiente punto por favor."----------

EL SECRETARIO GENERAL LIC. RICARDO GONZÁLEZ CRUZ EN USO DE LA VOZ: "Punto número III. Que es Lectura y turno de las comisiones recibidas; comentarles que hay un oficio girados por parte del Congreso del Estado en el cual solicitan la Aprobación de la Minuta de Decreto número 26373 que reforma diversos artículos de la Constitución del Estado de Jalisco. Como ya se comento antes de iniciar la sesión la reforma versa sobre los artículos 6, 12, 13, 18, 70, 73, 74 y 75 todos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para se mas claro me voy a permitir darle lectura al artículo 13 fracción IV que es sobre lo que versa la reforma, La ley establecerá las condiciones y mecanismos para que los partidos políticos estatales y nacionales tengan acceso al financiamiento público local destinado al cumplimiento de sus fines. El financiamiento público estatal para los partidos políticos nacionales o estatales que mantengan su registro después de cada elección, se compondrán de las ministraciones destinadas al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, las tendientes a la obtención del voto en años de elecciones, así como para actividades especificas de conformidad a las siguientes bases: a)El financiamiento público para partidos políticos locales que mantengan su registro después de cada elección, se otorgará conforme a lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos. Los partidos Políticos Nacionales que mantengan su acreditación en el Estado después de cada elección, tendrán derecho a recibir financiamiento público estatal para financiar los gastos de las actividades ordinarias por lo que en los años que no se celebren elecciones de Estado, se fijara anualmente multiplicando el padrón electoral loca, por el veinte por ciento del valor diario de la

Unidad de Medida y Actualización. El 30% de la cantidad que resulte de acuerdo con lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria, el 70% restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior. En años electorales el financiamiento para actividades ordinarias, se fijara anualmente, multiplicando el número total de votos validos obtenidos en la elección a diputados, por el sesenta y cinco por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. El 30% de la cantidad que resulte de acuerdo con lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria, y el 70% restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior. B) El financiamiento público para las actividades tendientes a la obtención del voto durante el año en que se elijan gobernador, diputados locales y ayuntamientos, equivaldrá al cincuenta por ciento del financiamiento público que corresponda a cada partido político por actividades ordinarias en ese mismo año; cuando solo se elijan diputados locales y ayuntamientos equivaldrá al treinta por ciento del financiamiento por actividades ordinarias. Este financiamiento se otorgara independientemente del que corresponda conforme al inciso anterior, de esto es lo que nos habla el inciso cuarto, el artículo 18 nos habla que el Congreso se compondrá de veinte diputados electos por el principio de mayoría relativa y dieciocho según el principio de representación proporcional. Los demás artículos reformados como son el 70, 73,74 y 75 van acorde a lo que se menciona principalmente en la reforma del artículo 13 fracción cuarta para darle sustento, ¿alguien quiera comentar el punto si no para llevar a cabo su aprobación?"----

EL REGIDOR MTRO. Y LIC. ALBERTICO FRÍAS SÁNCHEZ EN USO DE LA VOZ: "Yo nada mas algo muy rápido, a mi si me gustaría que se hiciera una observación al propio Congreso del Estado referente a que cada que aprueban una minuta que va a ser Decreto inclusive con el objetivo de modificar la ley por los tiempos que ellos tienen hacen que nosotros violemos la ley de manera permanente, nosotros digo los Municipios, los Ayuntamientos porque la Ley es muy clara y la Constitución de la República que no hay nada por encima de ella, las leyes en México son piramidales, en mero arriba del cono esta la Carta Magna por arriba de ella no hay nada, por abajo todo lo que quieras pero por arriba nada y en la Constitución es muy claro y se especifica los tiempos para convocar a las reuniones ordinarias y extraordinarias porque no nos dan ni tiempo para poder leerla, son más de seiscientas cuartillas y resto y la gran verdad que yo leí el oficio que nos mandaron por correo que le mandan al Presidente se lo mandan con fecha de hoy mismo"----------

EL PRESIDENTE MUNICIPAL T. I. GERARDO UVALDO OCHOA ALVARADO EN USO DE LA VOZ: "Nos sugerían que fuera entre dos y tres de la tarde,

yo les comente que estaba complicado porque los Regidores estaban comisionados a una capacitación para poder bajar recursos a favor del Municipio entonces se nos complicaba por eso estamos sesionando a esta hora, la verdad deberían modificar la forma de sesionar ellos para que nos den el tiempo suficiente y poder revisarlo"--

EL REGIDOR MTRO. Y LIC. ALBERTICO FRÍAS SÁNCHEZ EN USO DE LA VOZ: "En el acta que se haga se solicite al Congreso del Estado que sean cuidadosos porque incitan a que nosotros estemos infringiendo la propia ley y no nada mas ellos hasta el Gobierno del Estado, yo les aseguro que si hubiere mucho tiempo para leer todo, el suficiente tiempo cuando menos hiciéramos diferentes posicionamientos porque finalmente a quien más pudiera beneficiar o perjudicar son a ellos pero también a nosotros porque viene hacia lo local, yo desconozco en lo general es lo que he expresado, pero en lo particular no lo conozco, que es lo que vamos a votar, no conozco ni siquiera los debates, no nos dieron chanza ni de revisar esa es mi observación Secretario, Presidente compañeros Regidores que si es importante se le ponga una anotación para que el Congreso del Estado sea más respetable y que nos entregue cuando en tiempo y forma los documentos para poderlos revisar, es todo"----------

EL PRESIDENTE MUNICIPAL T. I. GERARDO UVALDO OCHOA ALVARADO EN USO DE LA VOZ: "No sé si alguien tenga un comentario más, antes de llevar a cabo la aprobación agradecer que como lo acabamos de notar estamos él cien por ciento del cabildo apoyando una reforma que se supone va a ser benéfica para todos los partidos, para todos los ciudadanos, agradecer ese apoyo que se está brindando y decirles que no es la primera y que tampoco va a ser la última se va seguir requiriendo depende de cómo sesionen ellos, pero si hacer la observación que comenta el Regidor que cuando menos tengan conocimiento que hay observaciones en cuanto esta forma de convocar y en su momento ellos puedan tomarlo en cuenta, adelante Secretario póngalo a consideración"----------

LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL LIC. RICARDO GONZÁLEZ CRUZ EN USO DE: "Se pone a consideración para su aprobación el punto número tres del orden del día Que es Aprobación de la Minuta de Decreto número 26373 que reforma diversos artículos de la Constitución del Estado de Jalisco, quien este a favor de la propuesta les pido lo manifiesten levantando la mano"----------

11 REGIDORES APRUEBAN LEVANTANDO LA MANO.

EL SECRETARIO GENERAL LIC. RICARDO GONZÁLEZ CRUZ EN EL USO DE LA VOZ: "Le informo Presidente que este punto es aprobado por unanimidad de los Regidores presentes."----------

GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARIA GENERAL
2015-2018

Acatlán de Juárez
Gobierno Municipal

EL PRESIDENTE MUNICIPAL T. I. GERARDO UVALDO OCHOA ALVARADO EN USO DE LA VOZ: "Muy bien secretario pasemos al siguiente punto"---

LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL LIC. RICARDO GONZÁLEZ CRUZ EN USO DE: "Muy bien Presidente, el siguiente punto del orden día es cuatro que es Presentación, lectura y turno a las comisiones respectivas de iniciativas; hago de su conocimiento que no hay asuntos que tratar en este punto"----------

EL PRESIDENTE MUNICIPAL T. I. GERARDO UVALDO OCHOA ALVARADO EN USO DE LA VOZ: "Muy bien Secretario pasemos al siguiente punto"-

LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL LIC. RICARDO GONZÁLEZ CRUZ EN USO DE: "Muy bien Presidente, el siguiente punto del orden día es que es el quinto que es Lectura, discusión y en su caso aprobación de dictámenes y acuerdos agendados; de igual manera hago de su conocimiento que no hay dictámenes y acuerdos agendados"----------

EL PRESIDENTE MUNICIPAL T. I. GERARDO UVALDO OCHOA ALVARADO EN USO DE LA VOZ: "Muy bien Secretario pasemos al punto número seis por favor"----------

LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL LIC. RICARDO GONZÁLEZ CRUZ EN USO DE: "Con gusto Presidente el siguiente punto del Orden del día, son Asuntos Generales"----------

EL PRESIDENTE MUNICIPAL T. I. GERARDO UVALDO OCHOA ALVARADO EN USO DE LA VOZ: "Alguien gusta participar en este punto, si no pasemos al siguiente punto Secretario"----------

EL SECRETARIO GENERAL LIC. RICARDO GONZÁLEZ CRUZ EN EL USO DE LA VOZ:"El último punto de la sesión que es la clausura."----------

EL PRESIDENTE MUNICIPAL T. I. GERARDO UVALDO OCHOA ALVARADO EN USO DE LA VOZ:"Bien, agradecer la participación de todos y cada uno de ustedes para que esta sesión se llevara de la mejor forma y siendo las 20 veinte horas un minutos del día Jueves 01 de Junio del 2017, damos por finalizada esta sesión de Cabildo, ojala y todo lo que aquí se hablo y las decisiones sea a favor de los ciudadanos de Acatlán de Juárez. Muchas gracias. Levantándose el acta correspondiente para su constancia, la cual fue firmada de conformidad por los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo, en presencia del Secretario General del H. Ayuntamiento que certifica y da fe. ----------

----------**C O N S T E**----------

GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL
2015-2018

Acatlán de Juárez
Gobierno Municipal

PRESIDENTE MUNICIPAL:

T. I.GERARDO UVALDO OCHOA ALVARADO

REGIDOR:

DR. MIGUEL ÁNGEL CARRASCO.

REGIDOR:

C. MARÍA LUISA BRIZUELA RODRÍGUEZ.

REGIDOR:

C. J. GUADALUPE SIORDIA MONTES.

REGIDOR:

PROFRA. SILVIA VELÁZQUEZ CANO.

REGIDOR:

C. MARIEL ADILENE MARTÍNEZ GONZÁLEZ.

REGIDOR:

LIC. Y MTRO. ALBERTICO FRÍAS SÁNCHEZ.

REGIDOR:

C. SALVADOR NORIEGA PÉREZ.

REGIDOR:

C. ENRIQUE MORALES CORTÉS.

REGIDOR:

C.ELIODORO SILVA GONZÁLEZ.

SÍNDICO:

L.C.P. MARTÍN GRAJEDA MONTES.

GOBIERNO MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACATLAN DE JUAREZ, JAL.

SECRETARIO GENERAL:

GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL
2015-2018

LIC. RICARDO GONZÁLEZ CRUZ.

***NOTA: ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA No. 07 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE H. AYUNTAMIENTO DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2017.

Portal López Cotilla # 11, Col. Centro,
C.P. 45700, Acatlán De Juárez Jal.
(387)77-2-00-04/77-2 -11- 32/77-2-02-48
gobierno_acatlan@hotmail.com